ACTA DE INICIO

CONTRATO No	IECOM024-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE MARIA
NIT No	806012542-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRTA LUDOVICA NOWACKY GUTIERREZ
CONTRATISTA:	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RODELO
CEDULA o NIT	CC 19.789.852
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	$870.000
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	diez (10) días
FECHA DE SUSCRIPCION:	30-09-2026
FECHA INIC:	30-09-2026
SUPERVISOR:	MAYRA ISABEL ARDILA FERNANDEZ
CARGO:	Profesional Universitario

Se suscribe la presente acta en la fecha que viene anotada entre la INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE MARIA, licenciada MIRTA LUDOVICA NOWACKY GUTIERREZ, Rectora, en calidad de CONTRATANTE, y MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RODELO identificado con CC 19.789.852, en calidad de CONTRATISTA, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de iniciar las actividades inherentes a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA.

Las partes verificaron las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas y las condiciones necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

El Supervisor del contrato informó al contratista las condiciones para el inicio de la ejecución, recordándole la obligación de cumplir el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, la propuesta presentada, el contrato suscrito y la normatividad aplicable. Así mismo, le indicó que deberá acatar las instrucciones impartidas por la supervisión y cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

Verificado lo anterior y constatado el cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución, las partes manifiestan que existen las condiciones necesarias para dar comienzo al contrato.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios No. IECOM024-2026, el día treinta (30) de septiembre del año 2026.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Verificado lo anterior, en la ciudad de Cartagena en las instalaciones de la rectoría de la Institución Educativa, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la fecha que ya viene anotada.

MIRTA LUDOVICA NOWACKY GUTIERREZ
Rectora

MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RODELO
Contratista

MAYRA ISABEL ARDILA FERNANDEZ
Supervisora